



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Petición Probatoria
Proceso: Verbal – Responsabilidad Médica
Demandante: Jaime Orlando Valencia Oviedo y Otros
Demandados: EPS Saludcoop en Liquidación
IPS Clínica Saludcoop en Liquidación
Gastrosalud Ltda.
Radicado: 63001-31-03-003-2014-00476-00

Octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto calendado al 15-09-2022 se dispuso el señalamiento de fecha para llevar a cabo audiencia inicial, en conjunto con el decreto de los medios de prueba reclamados por las partes.

Así, dentro de las pruebas decretadas en favor de la parte actora se dispuso el dictamen pericial con destino a medicina legal con miras a resolver cuestionario en su momento remitido, para lo cual se libró la comunicación de rigor.

Luego, el Instituto Nacional de Medicina Legal informó que dentro de su planta de personal no existe profesional idóneo para realizar la experticia.

Por ello, el mandatario del extremo activo ha elevado petición orientada a que se designe otro profesional dada la necesidad de la prueba, criterio que resulta del recibo del despacho y así se decretará.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la práctica de dictamen pericial a través del CENDES adscrito a la Universidad CES a fin de que por conducto de perito médico absuelva el siguiente cuestionario:

- a. ¿En qué consiste el cáncer gástrico clasificado como Adenocarcinoma?

- b. ¿Es posible detectar este cáncer por medio de Endoscopia Digestiva Alta o Esófago gastro duodenoscopia en sus estados iniciales? ¿Cómo se consigue eso?
- c. ¿Cuáles son los síntomas del cáncer gástrico?
- d. ¿Puede ser el dolor abdominal persistente, que no mejora con medicamentos, síntoma de cáncer gástrico?
- e. ¿La pérdida de peso progresiva, incontrolable e involuntaria debe hacer que se investigue la posibilidad de cáncer?
- f. ¿Si un paciente presenta un dolor abdominal persistente, progresivo y pérdida de pesos durante más de un año se debe investigar la posibilidad de que padezca cáncer gástrico?
- g. ¿Cuándo es operable un cáncer gástrico, y porque se toma la decisión de operar un paciente con cáncer gástrico? ¿qué se busca con eso?
- h. Cuando un cáncer gástrico se opera, ¿se busca la curación del paciente?
- i. Si un paciente con síntomas de cáncer gástrico es operado a tiempo, cuando aún no se ha propagado, ¿puede ser curable ese cáncer?
- j. ¿Cuándo se dice que un cáncer es irresecable o inoperable avanzado? ¿Qué diferencias hay?
- k. Cuando se determina que un cáncer ya se ha propagado, ¿cuál es el manejo?
- l. ¿Cuál es el pronóstico o sobrevida de un paciente con cáncer gástrico en Colombia, si se diagnostica en las

etapas iniciales, sin haberse propagado aun a ningún otro órgano y si es tratado adecuadamente desde ese momento, con los protocolos apropiados) cirugía, radioterapia, quimioterapia)?

m.¿Cuál es el pronóstico de un paciente con cáncer gástrico si se diagnostica cuando es irresecable por haber invadido páncreas y aorta abdominal?

Los gastos que demande la pericia serán de cargo exclusivo de la parte demandante.

Librese oficio con destino al referido centro de estudios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

[Estado # 168 del 25-10-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e12c48377351051c41fe299168ec9b94f2fc23646870ae858715b8725957183b**

Documento generado en 24/10/2022 05:37:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>